

EXP-UNC: 21909/2017

VISTO

La convocatoria dispuesta por Resolución Decanal Nº 246/2017, para cubrir dos (2) cargos de Ayudante Alumnos de Extensión para colaborar en las Exposiciones interactivas la "Sala de la Energía" y la "Sala del Agua" a realizarse en la Academia Nacional de Ciencias durante los meses de junio a septiembre; y

CONSIDERANDO

Que por Res. Decanal Nº 246/2017 se establece un estipendio mensual de PESOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 1.250,00) para esta Ayudantía de Extensión, por el lapso junio a septiembre de 2017;

Que la Comisión Evaluadora interviniente, luego del análisis de los antecedentes de los candidatos, ha confeccionado el orden de mérito correspondiente y sugiere designar como Ayudantes Alumnos de Extensión al Sr. Mayco David DÉCIMA y a la Srta. Paula CÉSPEDES;

Que la Srta. Paula CÉSPEDES con fecha 9 de junio ha presentado la renuncia al cargo de Ayudante Alumno de Extensión;

Que el Sr. Alan KAHAN, siguiente en orden de mérito, no ha aceptado el cargo;

Que corresponde designar, de acuerdo al orden de mérito, al Sr. Gabriel Sebastián CRISNEJO;

Que las Ayudantías de Extensión están reglamentadas por la ordenanza HCD Nº 7/2010.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen y el correspondiente orden de mérito, que como Anexo forma parte de la presente, elaborado por la Comisión Evaluadora interviniente y en consecuencia, designar como Ayudante Alumno de Extensión, para colaborar en las Exposiciones interactivas la "Sala de la Energía" y la "Sala del Agua" a realizarse en la Academia Nacional de Ciencias desde el 1 de junio al 29 de septiembre de 2017, a los siguientes alumnos:

Apellido y Nombre	DNI	Período
DÉCIMA, Mayco D.	37.476.041	1 de junio al 29 de septiembre de 2017
CRISNEJO, Gabriel S.	35.579.480	21 de junio al 29 de septiembre de 2017



EXP-UNC: 21909/2017

ARTÍCULO 2°: Establecer un estipendio mensual, el que será considerado como beca de Extensión, de PESOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$1.250,00), de junio a septiembre de 2017 . Asimismo la Facultad financiará la correspondiente cobertura de seguro de responsabilidad civil para cada alumno.

ARTÍCULO 3°: Imputar esta erogación a las partidas del presupuesto en vigencia.

ARTÍCULO 4°: Notifíquese, publíquese y archívese

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A DOCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCION CD N° 174/2017.-


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF

Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC: 21909/2017

ANEXO
Resolución CD N° 174/2017

Orden de mérito de Ayudantes Alumnos de Extensión para colaborar en las Exposiciones interactivas la "Sala de la Energía" y la "Sala del Agua".

Orden	Apellido y Nombre	DNI
1	DÉCIMA, Mayco David	37.476.041
2	CÉSPEDES, Paula	37.822.443
3	KAHAN, Alan	38.337.266
4	CRISNEJO, Gabriel Sebastián	35.579.480